INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO COMUNITARIO DEL ESTADO DE LA FAUNA SILVESTRE Y DISEÑAR ESTRATEGIAS PERMITAN LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA
ENTIDAD FORMULADORA	EPABUENAVENTURA
SUBDIRECCIÓN	GESTIÓN AMBIENTAL
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	3202- CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS.
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	HORCÓN Nº 1. ORDENANDO EL TERRITORIO Y CONSERVANDO EL AMBIENTE: VIDA
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE ACCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL	PROGRAMA 001: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALE; SUBPROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, BIENES Y SERVICIOS ECOSISTÉMICA EN LA ZONA URBANA Y SUBURBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA PROYECTO: MEDIDAS INTEGRALES, PARA EL MANEJO Y PROTECCIÓN DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE, ZONA URBANA Y SUBURBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA
FUENTE DE INVERSIÓN:	SECTOR ELÉCTRICO
CDP	2023192
VALOR DEL PROYECTO	$285.600.000
DURACIÓN DEL PROYECTO	4 MESES
OTROS APORTANTES PARA LA FINANCIACIÓN	N/A
POBLACIÓN BENEFICIADA	100 PERSONAS DE LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA

LUGAR Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	BUENAVENTURA, MAYO DE 2023

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura, tiene como misión gestionar, liderar y garantizar el manejo sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente, así como la preservación y conservación de los ecosistemas presentes en el área urbana y suburbana, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, la competitividad del Distrito y del buen ambiente.

Dando cumplimiento así a ley Distrital 1617 de 2013 y el acuerdo 34 de 2014, el cual confiere al EPA las funciones establecidas de ley 99 del 1993 y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente de orden nacional, departamental y local en materia de ambiental.

Además, su directriz parte de lo contenido en la Constitución Política consagra en su artículo 79: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger **la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines**" (Negrilla fuera de texto)

Del mismo modo, se establece que "El estado planifica el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados (Art 80).

En desarrollo de las disposiciones constitucionales, en especial las dirigidas a la protección y conservación del medio ambiente, el artículo 30 de la ley 99 de 1993, establece como misión a las corporación y/o Establecimientos Público Ambientales, la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigente sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Es por ello que, Colombia ha ratificado acuerdos internaciones que le establecen una serie de obligaciones que al interior del sistema SINA recaen en las autoridades ambientales, tal es el

caso el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el cual fue aprobado por la Ley 165 de 1994, en dicho acuerdo de establecer como obligación de los estados miembros promover y fomentar la investigación que contribuya a la conservación y a la utilización sostenible de la diversidad biológica y por tanto se debe identificar los componentes de la diversidad biológica que sean importantes para su conservación y utilización sostenible, procederán, mediante muestreo y otras técnicas, al seguimiento de dichos componentes, prestando especial atención a los que requieran la adopción de medidas urgentes de conservación, identificando a su vez los procesos y actividades que tengan, o sea probable que tengan, efectos perjudiciales importantes en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, a su vez mantener y organizar los datos e información técnica y científica actualizada.

Y así se procederá a la identificación de los servicios ecosistémicos presentes en los distintos territorios priorizados y se implementaran jornadas de sensibilización y compromiso de la comunidad para la conservación, protección y monitoreo participativo en los mismos.

Igualmente, el país ratifico la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), ratificada en 1993, según esta convención, “Los países con zona áridas y semiáridas, o zonas expuestas a inundaciones, sequía y desertificación son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático” y de otra parte los Objetivos de Desarrollo del Milenio, son convenios que le establecer a los países miembros la tarea de evaluar, diagnosticar monitorear y generar conocimiento e información técnica, científica suficiente, fiable y actualizada, a partir de la cual deben estructurar e implementar programas, proyectos y acciones de manejo, mitigación, restauración y prevención de la degradación y perdida de la biodiversidad.

Finalmente, la política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistemicos-PNGIBSE, define y plantea que las diferentes entidades del Estado en el ámbito de sus competencias y funciones deben propender por la gestión integral de la Biodiversidad, la cual implica por parte la generación de conocimiento e información acerca de las condiciones, estado y los factores que la afectan y que determinan en muchos casos la perdida incalculable e irreversible de los componente bióticos como de sus servicios ecosistemicos.

Además, se plantea en la PNGIBSE que la gestión se debe abordar desde un contexto integral, que aparte de biológico se involucre el territorio y la dinámica del desarrollo sostenible y la calidad de vida de la población, por tanto, además se debe tener conocimiento del estado, los motores de afectación o perdida, es fundamental valorar y generar estrategias para la protección conservación y usos sostenible de la biodiversidad y sus servicios, también de estrategias que involucren de manera participativa y activa a las comunidades.

Colombia, encabeza de los institutos de investigación científica han realizado avances significativos que han permitido generar bases conceptuales, así como herramientas técnicas y metodológicas para identificar, conocer y valorar la Biodiversidad a nivel nacional, la labor desarrollada ha puesto de presente que el país viene perdiendo su biodiversidad producto de las actividades antrópicas poco planificadas que alteran y afectan las condiciones de los ecosistemas, conllevando a su vez la disminución sistemática de las poblaciones de la fauna y flora, poniendo incluso en riesgo la permanencia de muchas de ellas, siendo las principales causas la desforestación, la degradación de los suelos, la ampliación de la frontera agrícola y pecuaria, los procesos de urbanismo, la contaminación, la desertificación, procesos de degradación de la región pacífica y por ende el territorio que hace parte de la Jurisdicción del EPA Buenaventura.

El Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura, se propuso desde el año 2020 consolidar información sobre la fauna silvestre en la jurisdicción del EPA, pero aun es poca la información articulada y sistematizada, sobre el estado, la degradación y perdida de la Biodiversidad en zonas urbanas del territorio, dificultando la evaluación y monitoreo de la dinámica de aumento, permanencia o disminución de las especies, poblaciones y los servicios que brindan es estas.

El acuerdo 034 de 2014, en el artículo 7, menciona:

> *(…)*
>
> *7. Promover y realizar conjuntamente con los organismos nacionales, regionales, distritales y municipales adscritos y vinculados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y con las entidades de apoyo tecnico y científico del SINA, estudios e investigaciones en materia ambiental y de los recursos naturales renovable.*

En este sentido, la Subdirección de Gestión Ambiental es la dependencia encargada de dirigir la ejecución de los planes, programas y proyectos ambientales por medio de estrategias y procesos técnicos para el cumplimiento de las políticas ambientales aplicables al Distrito Especial de Buenaventura (…)

Es por ello que, el plan cuatrienal (2020 -2023), Buenaventura, Biodiversa y sostenible, el cual enmarca el rumbo de la institución y orienta la consolidación de las estrategias y acciones definidas en el mismo, se contempló el PROGRAMA 001: PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, subprograma 004: Medidas integrales, para el

manejo y protección de fauna y flora silvestre, zona urbana y suburbana del distrito de Buenaventura, en cual dentro de los resultados propuestos se espera obtener una base actualizada del Estado de la Fauna en el área de su Jurisdicción.

Sumado a ello, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), estableció las directrices para el manejo sostenible de las áreas urbanas a través de la Política de Gestión Ambiental Urbana_ PGAU, en la cual se define la gestión del ambiente como el "*conjunto de acciones encaminadas a lograr la máxima nacionalidad en el proceso de decisión relativo a la conservación, defensa, protección y mejora del medio ambiente, a partir de un enfoque interdisciplinario y global",*

Para lograr la protección y funcionamiento de los ecosistemas, así como el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la gestión ambiental urbana se centra en dos ejes principales, el primero, en la gestión ambiental de los problemas ambientales, dentro de los cuales se considera la perdida y deterioro de la biodiversidad, en el cual se debe lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad que aseguren el desarrollo armónico del hombre y de dichos recursos, la disponibilidad permanente de estos y la máxima participación social, para beneficio de la salud y el bienestar de los presentes y futuros habitantes de la zona.

El EPA Buenaventura en el área de su Jurisdicción, cuenta con dos determinantes ambientales de suma importancia, estos son la reserva forestal por ley 2da de 1959 (Figura 1) y el ecosistema Manglar (figura 2) que posee 2.794 ha, los cuales deben ser monitoreados en relación a su conservación y prevenir afectaciones de la fauna que se alberga ahí.

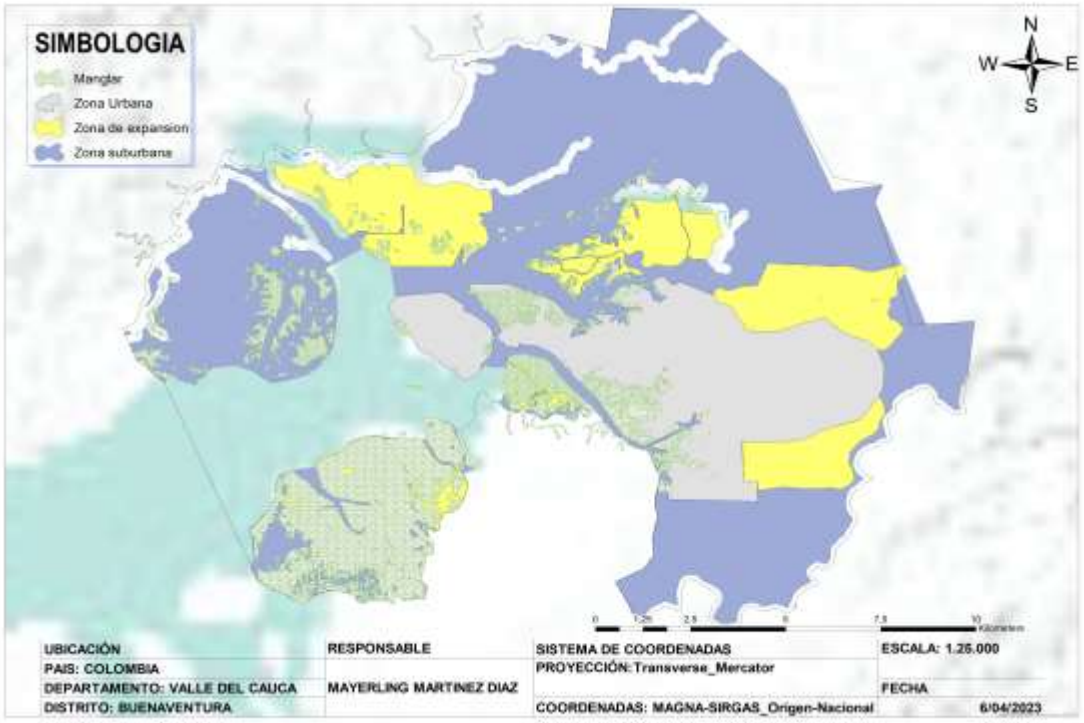


Figura 1. Manglares, Jurisdicción del EPA, Fuente: Global Mangrove Watch (1996 - 2020) Version 3.0 Dataset

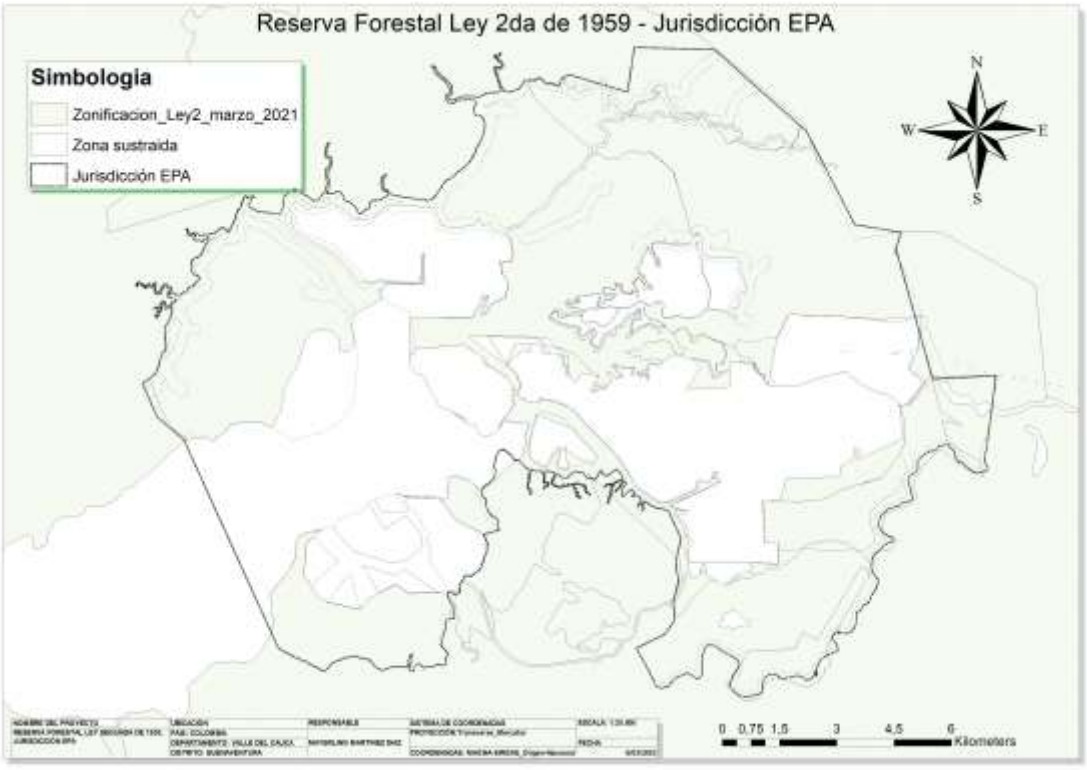


Figura 1. Manglares, Jurisdicción del EPA, Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2022).

Cabe resaltar que, el conocimiento de la diversidad biológica es importante porque además de proveer herramientas de manejo de los recursos naturales, se constituye en elemento articulador de los procesos de planificación a nivel regional, local y nacional. En el estudio de la estructura, composición y organización de organismos y ecosistemas, se identifica y establece una valoración de los aportes de dicha diversidad como base para la generación de medidas que permitan adoptar y definir líneas de acción, manejo, uso y conservación enfocadas al desarrollo sostenible en la localidad.

Razón por la cual, el Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura focaliza sus actividades para garantizar el cumplimiento de los objetivos específicos de la Política de Gestion Ambiental Urbana – PGAU, en el cual surge la necesidad de realizar el convenio: ***AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO COMUNITARIO DEL ESTADO DE LA FAUNA SILVESTRE Y DISEÑAR ESTRATEGIAS PERMITAN LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN EL AREA URBANA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA***, en cumplimiento de las orientaciones dadas en la Política de Gestion Ambiental Urbana – PGAU, en relación a realizar estudios sobre la

Biodiversidad urbana que cuenten con poblaciones superiores a 30.000 habitantes y orientando las acciones hacia el manejo y gestión del medio ambiente al interior del perímetro del área urbana.

Descripción de la problemática

La gran abundancia y diversidad faunística con que cuenta nuestro territorio, han facilitado el uso y aprovechamiento de gran variedad de especies animales y sus productos, con el fin de obtener alimento, vestido, adornos, productos utilizados en diferentes estados , desde épocas precolombinas, la fauna silvestre ha ocupado una posición fundamental en el desarrollo de los grupos sociales Colombianos, tanto en términos simbólicos como materiales, dado los procesos de tradición desde nuestros ancestro, ligado a ello están los mitos, leyendas y atribuciones de orden jerárquico, medicinal y curativo, (PNUMA, 1994).

La fragilidad de las poblaciones animales, unida al insuficiente conocimiento de su diversidad, da como resultado de una estimación errónea de los recursos existentes, conduciendo al abuso o mal usos del patrimonio animal, el cual se trata a menudo de manera equivocada como un recurso inagotable, restándole importancia a su degradación o extinción (Villareal eta al., 2004). Se subestiman así los recursos en cuanto a su valor ecológico, científico, económico político y cultural.

La fauna silvestre ha sido sometida a severas presiones que han ido reduciendo considerablemente la densidad de sus poblaciones naturales, lo cual ha llevado a muchas especies a niveles de amenaza o peligro de extinción. Estas presiones se deben a proceso tales como la cacería indiscriminada, el deterioro del hábitat natural por tala de bosques y contaminación de suelos y aguas, la competencia por recursos con animales exóticos introducidos y, como un factor de importancia creciente, el tráfico ilegal de gran cantidad de especies animales (Roda, 19979)

Siendo, así las cosas, desde este panorama las principales causas asociados a la pérdida de la biodiversidad, específicamente el recurso Fauna, serian: La ampliación de la Frontera Agrícola, Pérdida Progresiva de Ambientales Natural (Ecosistemas), Cacería para Consumo, Tráfico ilegal (Cacería, compra-Venta-Cultural), Desconocimiento de la normatividad Vigente, Insensibilidad y deficientes estrategias de educación y trasferencia de conocimiento sobre la importancia del Recurso.

En cuanto a la perdida de la Biodiversidad en el Distrito de Buenaventura está directamente ligada a las características culturales que potencializan el Trafico y la Tenencia de Fauna

Silvestre más un desconocimiento generalizado de la normatividad, legislación frente al tema, un bajo nivel de capacitación y sensibilización. Por otra parte, se encuentra La fragmentación del verde – urbano, el cual afecta a la fauna silvestre por la reducción del hábitat, causando el desplazamiento de los especímenes a otros entornos. La interrupción de los corredores naturales de movilidad para la fauna induce a los animales a cruzar carreteras, autopistas, avenidas y cables aéreos de energía en busca de alimento e intercambio genético, lo que acarrea la pérdida de individuos y especies, generalmente mamíferos y reptiles, lo anterior, se traduce en una pérdida de un enorme número de individuos, lo que constituye una de las principales amenazas para su conservación

En este sentido, para este proyecto se definió el siguiente árbol de problema y objetivos:

Problema central: perdida del recurso Faunístico en la jurisdicción del Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura	
Causas directas	**Objetivos**
Poco conocimiento del Estado de la Fauna en el Distrito	Diagnosticar el estado actual de la Fauna Silvestre en la zona urbana del Distrito
Bajo nivel de conocimiento normatividad y legislación relacionada a la protección de la Fauna	Sensibilizar en temas relacionados a la protección de fauna silvestre
Deficiencias en los planes de monitoreo y seguimiento de la fauna silvestre en la zona urbana	Fortalecer los planes de monitoreo y seguimiento de la fauna silvestre en la zona urbana
Causas indirectas	**Objetivos**
Aumento de la cacería para consumo	Mayor articulación interinstitucional
Aumento progresivo de la perdida de los bienes ambientales	Disminuir progresivamente la perdida de los bienes ambientales
Baja cobertura vegetal en la zona urbana	Aumenta la cobertura vegetal en la zona urbana
Ampliación de la urbanización	Implementar adecuadas estrategias de sensibilización en temas relacionados con la contaminación en los ecosistemas estratégicos
Efectos indirectos	
Cambio de la funcionalidad de los ecosistema	
Competencia directa entre especies nativas y depredación de las misma	
Perdida de la Biodiversidad	
Extinción y deceso de especies faunística	

AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto se llevará a cabo en la zona urbana del distrito de Buenaventura, el cual se ubica en las coordenadas 3°53'35"N 77°4'10"O. A una distancia de 115 km de la ciudad de Cali, a unos 119 km de Buga y separada de ella por la Cordillera Occidental de los Andes. El distrito se divide en 12 comunas, cuatro pertenecientes a la zona insular y los ocho restantes, a la zona continental.

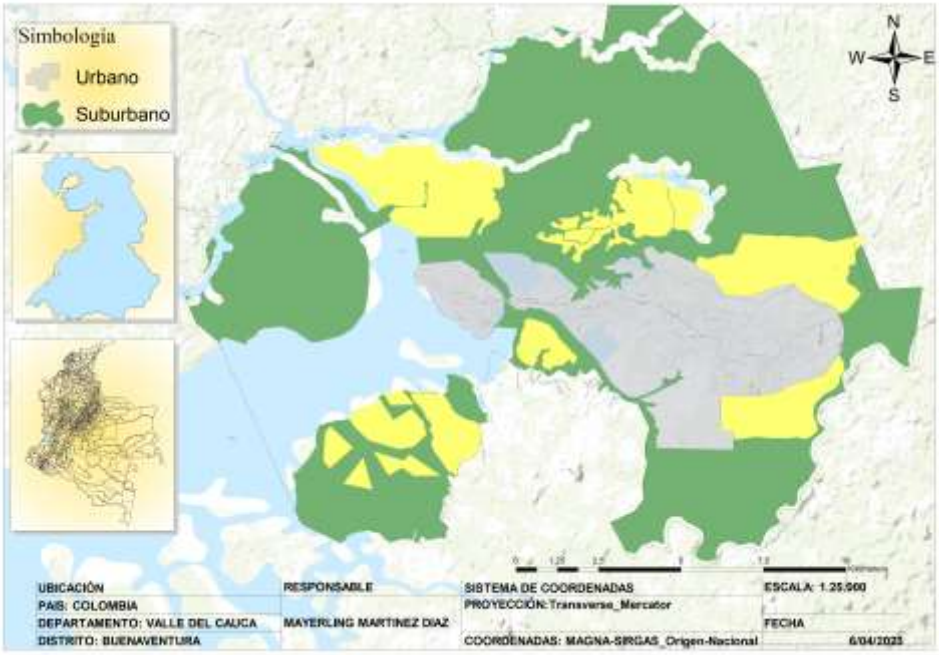


Figura 3. Jurisdicción EPA Buenaventura

POBLACIÓN BENEFICIADA

Población directa: 50 personas de la zona urbana del Distrito de Buenaventura
Población indirecta: 2000 personas de la zona urbana del distrito de Buenaventura

ALCANCES

- 50 personas de la comunidad sensibilizadas directamente

- Recopilación, consolidación y actualización de la Información del Estado de la fauna silvestre en la zona urbana
- Un plan de monitoreo de fauna silvestre diseñado y adoptado en la zona urbana

ASPECTO TECNICO

Componente 1: Sensibilización Comunitaria

Actividad 1. Entrega del plan operativo

En el plan operativo se deberá consignar el cronograma de actividades a desarrollar durante el proceso y la metodología, el cual debe incluir, responsables, equipos, software y demás insumos, que se emplearan para alcanzar las metas del convenio

Lineamientos

- El plan operativo contendrá como mínimo las actividades, metas y el procedimiento para el accionar en la zona urbana del Distrito de Buenaventura.
- Este será expuesto al supervisor en plenaria y aprobado por el mismo.
- Se deberá realizar matriz explicativa del convenio con la ponderación de cada actividad

Entregables

- Un (1) documento con el plan operativo

Actividad 2. Sensibilización a la población circundante a las áreas de estudio

Se deberá realizar reuniones al inicio, durante, y finalizando el convenio proceso, con el fin de dar a conocer las actividades a realizar y la estrategia a implementar, la metodología propuestas, alcances, metas y resultados.

Lineamientos

- Realizar una (1) socialización con la comunidad circundante al área de estudio.
- Realizar una (1) socialización, para dar a conocer los resultados del proceso.
- Realizar un (1) taller en el cual se dé a conocer la normatividad vigente relacionada a la fauna y acciones comunitarias para la protección y conservación.

Entregables

- Listado de asistencia
- Registro fotográfico
- Actas de reunión
- Listado del grupo de la red comunitaria de monitoreo

Actividad 3. Elaboración de cartillas

Se elaborará un documento en formato de cartilla síntesis compilatoria como mínimo deberá contener los siguientes lineamientos:

Lineamientos

- Deberá contener la fauna encontrada con una breve descripción, medidas de conservación y mapas donde se ubica en la zona urbana

Entregables

- Cartillas en formato físico y digital (se deberá realizar 100 ejemplares)

Componente 2. Diagnóstico del estado actual de la Fauna silvestre en la zona urbana

Actividad 4. Recopilación de información secundaria

Se deberá realizar un documento base de información secundaria técnica, documental y cartográfica, debidamente recopilada y sistematizada relacionada con la fauna, deberá presentarse en una matriz en Excel.

Lineamientos

- Debe generarse y presentarse una matriz en formato Excel, donde se consigne de manera detallada la información sobre la fauna encontrada en estudios realizados con anterioridad en la jurisdicción del EPA.

Entregable

- Una (1) Matriz de Excel

Actividad 5. Documento metodológico para realizar el diagnóstico de la Fauna.

Los ecosistemas urbanos son modelos basados en la interacción de los componentes sociales, biológicos y ecológicos de una zona urbana (Nilon et al.,2003). Para el desarrollo de las actividades de caracterización en zonas urbanas, se debe tener diferentes aspectos y variables que permitan identificas las dinámicas, las cuales son muy diferentes de una zona conservada o silvestre, dado que en estos escenarios de estudio las diferentes especies de fauna están en una constante presión de diferentes factores.

La ecología urbana es una disciplina que se consolido a finales de la década de los años noventa del siglo pasado, en gran parte, como respuesta al preocupante escenario ambiental urbano que prevalece hace década.

Al desarrollar un estudio ecológico, sea urbano o no, es muy importante considerar detenidamente el diseño, la escala, el objeto de estudio y las variables por medir. Sin embargo, existen algunos detalles importantes que se deben considerar, tanto conceptuales como metodológicos, cuando se trabaja en “Selvas de asfalto”.

Las especificaciones tanto generales como particulares del diagnóstico y caracterización son criterios y parámetros que como referente mínimo se deben cumplir para la ejecución de las diferentes actividades, y a partir de los cuales ajustarse a las condiciones particulares de la ejecución y cumplir con las especificaciones.

Lineamientos

- Se debe realizar la descripción del área de estudio, detallando las zonas urbanas, área verde, zonas con potencialidad para encontrar fauna.
- Dentro del documento metodológico, se deberá precisar los métodos de campos y toma de datos.
- Se deberá identificar, delimitar y georreferenciar el área directa donde se desarrollará los muestreos y diagnósticos dentro de la zona urbana.
- Los métodos de captura de información deben ceñirse al manual de métodos para el Desarrollo de inventarios de Biodiversidad y sustentados según metodologías validadas y reconocidas por institutos de investigaciones nacionales, así como de universidades.

Entregables

- Un (1) documento con los aspectos metodológicos

Actividad 6. Realizar jornadas de campo para el diagnóstico de la fauna silvestre urbana

Los diagnósticos se deberán efectuar como mínimo para los grupos taxonómicos de **AVES, MAMIFEROS Y HERPETOS (ANFIBIOS Y REPTILES).**

Lineamientos

- Para todos los grupos en general, se debe incluir la información de tipo secundario, proveniente de la revisión de la literatura disponible y su comparación con los observado en los muestreos.
- Para la realización de los diagnósticos se debe garantizar al máximo que las capturas se hagan causando el menor estrés, con el fin de medir, pesar, tomar datos del individuo, fotografiar y luego liberar en los mismos lugares de captura. Solo se debe colectar en caso estrictamente necesario para identificación del animal y evitando el sacrificio de hembras.
- Se deberá tener al menos dos (2) personas de la comunidad que vivan circundante a los sitios seleccionados para el diagnóstico, los cuales serán parte de la red de monitoreo de fauna silvestre urbana.
- Para el grupo de herpetos, se deberán utilizar métodos tales como: Inventario de especies, conteos visuales, muestreo por cuadrantes, muestreo por transectos, muestreo por parches, cercos de desvió y trampas de caída.
- Para el grupo de aves se podrán utilizar métodos tales como: Puntos de conteos, transectos lineales, captura con rede y/o monitoreo acústico.
- Para el grupo de mamíferos terrestres se podrá utilizar métodos de captura de individuos y métodos indirectos (colecta de pelos, excretas, rastreo de huellas, restos de alimentos y sistemas de cámaras trampa)
- Para el grupo de mamíferos voladores se podrá utilizar técnicas tales como: Captura de individuos forrajeando, conteo de individuos en refugios diurnos, captura de individuos en refugios diurnos y/o detección acústica

Entregables

- Un (1) documento tecnico compilatorio con la caracterización de la fauna

Actividad 7. Realización de la cartografía con la especialización de los componentes de la Fauna.

A partir de la información registrada en la fase de campo y de diagnóstico, se deben elaborar los mapas con la localización de especies de fauna, mapa de especies de amenaza, mapa de distribución de especies invasoras, mapas clasificados por grupos, entre otros.

Lineamiento

- Para la entrega del componente cartográfico se deben presentar mapas en medio físico y magnético en formato Acrobat (PDF) e imagen (JPG) a escala 1:5000 de acuerdo con los estándares de manejo de cartografía.
- Adicionalmente de debe entregar GDB de la información temática (Puntos de muestreo, distribución, etc.) necesarios para el almacenamiento de información geográfica y generación de cartografía temática

Entregables

- Cartografía temática con la especialización del componente faunístico para el área urbana, escala grafica 1:5000, la cual debe ir acompañada de los metadatos y debe cumplir con los estándares para el manejo cartografía.
-

Actividad 8. Realizar documento técnico en sistema de monitoreo y seguimiento del estado de la fauna.

El documento debe contar con los siguientes lineamientos:

Lineamientos

- **El documento de contar con**: Fase, actividades, indicadores de medición; instrumentos de recopilación de información; procesamiento y disposición de la información; equipos, materiales y elementos, actividades y sus ciclos a implementar en el corto, mediano y largo plazo. Las actividades definidas y con protocolos de actuación en cada caso.

Entregables

- Un (1) Documento tecnico del sistema de monitoreo y seguimiento de la fauna en el área urbana

Producto 1: un (1) documento con la caracterización de la Fauna en la zona urbana del Distrito de Buenaventura con su respectivo plan de monitoreo y seguimiento de fauna silvestre en el área urbana

Producto 2: Un grupo conformado comunitario de monitoreo de fauna silvestre en la zona urbana

Producto 3: Cartilla síntesis que contenga la información de la fauna silvestre en la zona urbana

CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL ALCANCE

Mediante la ejecución del presente proyecto, se logrará:

1) Fortalecer el ejercicio de autoridad ambiental en la zona urbana del distrito de Buenaventura, al ser garante de procesos educativos, de educación y de comunicación con respecto a la fauna silvestre
2) Buscar el fortalecimiento de directrices, lineamientos o protocolos de conservación de la fauna Silvestre
3) Entregar los informes de cumplimiento mensual, los cuales deben contener la descripción de las siguientes actividades:

- Ficha de planeación metodológica de las actividades
- Actas de cada una de las reuniones ejecutadas.
- Registro fotográfico de las actividades realizadas
- Descripción de las actividades ejecutadas
- Relación de la entrega de materiales didácticos.
- Relación de la entrega de insumos, materiales y dotación a profesionales y participantes de los grupos.
- Entrega de avances y producto final con su correspondiente informe financiero
- Informe final en Word que incluya los resultados, conclusiones, recomendaciones, soportes y anexos.
- Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor del proyecto

EQUIPO TECNICO REQUERIDO

El proyecto debe contar con un equipo de trabajo interdisciplinario, con profesionales de las ciencias agroambientales, biológicas, administrativas, y en educación ambiental dirigida al conocimiento, sensibilización con condiciones para trasmitir conocimientos, recopilar información de campo en lo relacionado a la fauna silvestre.

Cargos	Cantidad	Tiempo en meses	%	Perfil	Experiencia especifica	Funciones
Coordinador del proyecto/ asesor	1	4	100%	Profesional en el área agroambiental con Maestría en desarrollo sostenible y medio ambiente	Con experiencia de tres (3) años proyectos ambientales y experiencia de 20 meses con autoridades ambientales del sector público.	La coordinación del equipo de trabajo, la planeación y la entrega del informe final del proyecto, estará en contacto directo con la supervisión delegada para el convenio.
Profesional en ciencias Biológicas	2	4	100%	Profesional en el área de la biología	Con experiencia relacionada con el perfil	Identificación de Fauna silvestre de los grupos de mamíferos, aves y herpetos.
Profesional de apoyo	2	4	100%	Profesional agroambiental	Con experiencia relacionadas con el perfil	Será el encargado de liderar las campañas y talleres ambientales , además del contacto con la Biodiversidad
Profesional social	1	4	100%	Profesional en las ciencias sociales o humanas	Con experiencia de dos (2) años en comunitario	En cargada de liderar los conflictos socio-ambientales que se presenten en el control al tráfico de la

						fauna silvestre
Auxiliares de campo	5	4	100%	Bachiller graduado	Sin experiencia	Apoyo logístico
Técnicos operativos	5	4	100%	Técnicos en diferentes ramas de las ciencias naturales, ambientales o agronómicas	Con experiencia relacionado con el perfil	Son los encargados de trabajo en campo

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
DISTRITO DE BUENAVENTURA

EPA

NIT: 900.816.913-7
Creado por el Acuerdo 034 del 6 de diciembre del 2014

Calle 6 No. 7-48 sobre la avenida Simón Bolívar
Teléfonos 2400932/2978549
www.epabuenaventura.gov.co